



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007685-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a Acuerdo del Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre el Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana María Agudíez Calvo, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión plenaria celebrada el día 16 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo 70/2017, sobre el ayuntamiento de Maderuelo (Segovia), dando traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, para que en el ejercicio de sus competencias tome las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para hacer cumplir la legalidad.

Por todo lo expuesto:

- **¿Ha recibido ya la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León la resolución y la documentación referida por el Consejo de Cuentas?**
- **¿Considera la Junta de Castilla y León que la situación y las actuaciones del Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia) se han realizado conforme a la legalidad?**



• **¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Economía y Hacienda con respecto al acuerdo del Consejo de Cuentas de Castilla y León en referencia al citado ayuntamiento? ¿Con qué fecha?**

• **¿Qué actuaciones piensa realizar con respecto a las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para hacer cumplir la legalidad? ¿Con qué plazos?**

• **¿Se ha dirigido la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia) para advertirle de este proceso? ¿Con qué fecha?**

• **¿Ha contestado el ayuntamiento citado a dicha petición? ¿Con qué fecha? ¿En qué términos?**

Valladolid, 29 de diciembre de 2017,

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudiez Calvo